NÚM. 61. Jueves 22 de Mayo de 1845. **6 CUARTOS**

Sale Martes, Jueves y Sábados. Las reclamaciones se harán al Señor Gefe político; y los avisos á esta Redaccion serán francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital un mes.	8 rs.
Idem por tres meses.	22
Fuera, un mes franco de porte.	10
Idem por tres meses	28

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su Augusta Madre y S. A. R. la Serenísima Sra. Infanta D.ª Maria Luisa Fernanda, continuan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Circular núm 167.

Por el Juzgado de 1.ª instancia de Hellin se sigue causa criminal contra Pedro Abarca, natural de Caravaca y hallándose profugo, encargo á los Alcaldes constitucionales y Empleados de proteccion y seguridad pública de esta provincia, se ocupen en su busca, y que en caso de ser habido, lo remitan á disposicion del espresado Juzgado de Hellin, para lo cual se anotan á continuacion las señas.

Albacete 20 de Mayo de 1845.=José de Garibay.=A los Alcaldes constitucionales y Empleados de proteccion y seguridad pública de esta Provincia.

Señas.

Edad 40 años, estatura corta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara regular, color trigueño, grueso de cuerpo.

OTRA N.º 168.

Los Alcaldes constitucionales y los Empleados de proteccion y seguridad pública de esta Provincia vigilarán por si se presenta en algun punto de ella el Carabinero desertor cuyo nombre y señas se anotan á continuacion, y en el caso de que lo haga, procederán á su captura remitiendolo á disposicion de este Gobierno político.

Albacete 20 de Mayo de 1845.=José de Garibay.

Señas.

Antero Garcia, natural de Minaya, edad 30 años, estatura 5 pies y 4 pulgadas, pelo castaño, ojos pardos, color bueno, nariz regular, barba poblada.

OTRA N.º 169.

Los Alcaldes constitucionales y los Empleados de Proteccion y seguridad pública de esta Provincia dispondrán que si se presentare en algun punto de ella Vicente Andres natural de Alacuaz, de edad de 27 años, y de oficio Orchatero, y Buñolero, sea capturado y remitido con seguridad á disposicion del Juzgado de 1.ª instancia de esta Capital.

Albacete 20 de Mayo de 1845.=José de Garibay.=A los Alcaldes constitucionales y Empleados de Proteccion y seguridad pública de esta Provincia.

OTRA N.º 170.

Los Alcaldes constitucionales y los empleados de proteccion y seguridad publica de esta provincia dispondrán que sea buscado el soldado desertor del Regimiento de Galicia cuyo nombre, y señas se anotan

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

en caso de ser habido, procederán á su captura, remitiendolo á disposicion de este Gobierno politico. Albacete 20 de Mayo de 1845=José de Garibay.=A los Alcaldes constitucionales y empleados de proteccion y seguridad publica de esta provincia.

Señas.

Fernando Gonzalez, natural de Nerpio de edad de 26 años, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, color blanco, barba poblada, estatura 5 pies y una pulgada.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE.

Circular.

No habiendo sido suficientes para cubrir las atenciones del Instituto de 2.ª Enseñanza de esta Capital, las cantidades que para el objeto se señalaron á los pueblos en circular de 18 de Febrero ultimo, inserto en el Boletin oficial de 20 del propio mes número 22; no pudiendose formar por ahora el presupuesto general que ha de regir en el presente año, y haciendose por otra parte urgente el cumplimiento de dichas atenciones; prevengo á V. S. que en el preciso termino de 15 dias, á contar desde el recibo de esta orden; remitan, sobre la cantidad repartida á cuenta en la espresada circular, la que resta hasta completar el cupo que para el propio fin se fijó á ese pueblo en el año proximo pasado. Dios guarde á V. S. muchos años. Albacete 19 de Mayo de 1845.=José de Garibay.=Ramon Peral.=Secretario.=SS. Presidentes y Ayuntamientos Constitucionales de esta Provincia.

INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

D. Lorenzo Fernandez de Reguera Intendente de Rentas de esta Provincia.

Hago saber: Que estando autorizado por órden de la Administracion General de Bienes Nacionales fechá ocho de Marzo ultimo para la venta en publica subasta de los granos existentes, procedentes del Clero Secular, he dispuesto se proceda á ella, de los que hay en los Almacenes de esta Capital el Domingo 25 del corriente de 11 á 12 de su mañana admitiendo pujas á la llana en publica subasta que se verificará en la Intendencia de esta Provincia que se halla situada en el Edificio que fué Convento de Religiosas Justinianas de esta Capital, ante mi, el Administrador principal y Contador de Bienes Nacionales de la misma y el Escribano del establecimiento: cuyos frutos son los siguientes.

	Fanegas.	*Celemines.*	*Cuartillos.*
Trigo	621	1	3
Geja	120	8	»
Tranquillon	17	2	»
Centeno	29	10	2
Cebada	189	4	3
Abena	50	3	1

Los cuales serán rematados con arreglo al pliego de condiciones que se hallará unido al Espediente sirviendo de tipo los precios que se acrediten por relacion perítica de los que hayan corrido en el mercado de esta Capital el dia anterior al del remate. Y para que llegue á noticia de los que quieran interesarse en la adquisicion de los espresados frutos se insertará en el Boletin oficial de esta Provincia y se fijarán los edictos correspondientes en los parages públicos y de costumbre de esta Capital y en los de Chinchilla la Gineta, y Salobral.

Albacete 20 de Mayo de 1845.=Lorenzo Fernandez de Reguera.

PARTE NO OFICIAL.

IDEAS DE PLUTARCO SOBRE LA EDUCACION MORAL

»Acostumbramos, dice Plutarco, á discutir y á »dudar si la direccion, los hábitos de virtud y el vi»vir en fin con rectitud son cosas que se pueden en»señar; y nos maravillamos despues de que haya »hábiles oradores, buenos marinos, arquitectos y »agricultores inteligentes en abundancia; siendo los »hombres de bien cosas que se conocen solo de re»ferencia, tan raros como los centauros, gigantes y cíclopes."

Dice despues: »Aprendemos á tocar un instru»mento músico, á bailar, á leer, á cultivar la tierra, »á montar á caballo; aprendemos á vestirnos y á cal»zarnos; nos enseñan á servir el vino en las mesas »y á preparar el alimento; y todas estas son cosas »que no podemos hacer bien sin alguna instruccion »en el concepto general. Mas nadie piensa en el

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

»objeto para que se hace todo esto; es decir, en »*Labrar una vida comoda y feliz*; á lo menos esto »no se somete á la direccion de la razon y del arte, »sino que queda enteramente á la ventura."

Esta queja espresada tantos siglos hace, lleva trazas de ser eterna; es tan aplicable á los tiempos presentes como lo fue á los remotos, y lo será mientras que no se adopten nuevos medios de educar al hombre. Lo que generalmente se llama educacion fina comprende todos los medios de sobresalir en maneras, en habilidades y conocimientos de mero adorno, y algunos tambien de utilidad individual y general; los medios de cortesania, de bailar, cantar y tocar un instrumento, de conocer alguna lengua extrangera alguna vez, y tambien, aunque es mas raro, de estudiar algo de ciencias y literatura, medios para todo esto, que sin duda es muy bueno, pero no es lo que mas importa, suele haber y se aplican entre gentes de algunas conveniencias. Mas los medios de contraer buenos habitos en la niñez, como base de la futura moralidad del individuo, y sin los cuales no hay regla segura de conducta ni hay verdadera felicidad, por mas que los haya y sean conocidos, no son de efectiva aplicacion ó no estan en practica, por lo comun; y aun podemos añadir sin exagerar, rarisima vez se aplican, al menos con sistema y perseverancia conveniente. Preciso es sin embargo confesar que esta parte principal de la educacion comienza de algunos años á esta parte á merecer en los pueblos mas ilustrados especiales cuidados; y lo que hace mas importante este progreso de la civilizacion, es la circunstancia de que los cuidados y medios que se van tomando, y los ensayos que se van haciendo con esperanza de buen éxito, se dirigen á las clases pobres y numerosas que tienen mayor necesidad de estos cuidados, porque les es mas dificil tomarlos por sí, y porque las consecuencias de la indiferencia ó mas bien de abandono con que generalmente se ha mirado su educacion, son de otra entidad y trascendencia que los que resultan del sistema defectuoso, ó sea de la rutina ordinaria de educar á las personas acomodadas ó no pobres. Estas son en primer lugar en corto número comparativamente, y en segundo, no se hallan tan á menudo en riesgo de quebrantar las leyes primeras y mas esenciales de la moral, porque sus necesidades no son tan perentorias é insoportables. Por otra parte, los que tienen en su mano dar otra direccion á la enseñanza de sus hijos, podrán tardar mas ó menos en conocer las ventajas que no pueden menos de resultarles de emprender una reforma que la razon recomienda y la experiencia va acreditando; pero al cabo las percibirán, llegarán á palparlas, y verosimilmente se resolverán á dar un paso en que tienen tanto interés; y si no lo dieren, ellos continuarán siendo los primeros á sentir los efectos.

Comienza, pues, á llamarse la atencion enérgicamente sobre este punto de incalculable transcendencia, y ya el convencimiento va reduciendo á la práctica los dictados de la razon, creando escuelas para dirigir al hombre desde sus primeros años, desde la tierna infancia, y tan temprano como es preciso y posible. por el unico camino que puede preparar la reforma general de costumbres, proporcionando hábitos saludables y precaviendo la adquisicion de otros funestamente comunes é indestructibles despues, ó corrigiéndolos mientras es tiempo aun. Hombres eminentes por su saber, que han estudiado al hombre moral en sus diferentes situaciones, edades y profesiones ó modos ordinarios de vivir, han demostrado hasta la evidencia que la moralidad del hombre en general, y especialmente la del hombre del pueblo, consiste sobre todo en las costumbres ó habitos adquiridos antes de que el uso de su razon pueda influir útilmente en el arreglo de su conducta, determine su juicio y domine á su voluntad. Se ha dicho que el mayor número de actos humanos tienen lugar sin que medie la reflexion para deliberar; y aun sin deliberacion previa. Falta con frecuencia á la verdad, murmura, maldice &c., &c., indeliberadamente, por hábito; y se abstiene de mentir y murmurar, tambien por hábito, sin detenerse cada vez á meditar lo recto ó vicioso, lo justo ó injusto de su procedimiento, así como se lava y se afeita sin calcular las ventajas de estas operaciones diarias. Se lava una persona adulta por que tiene la costumbre de lavarse, porque ha venido á ser una necesidad para ella, y sufre si no la satisface; aun cuando no le haya incomodado todavia la suciedad, y aun sin pensar en ella. Verificándose de este modo los actos comunes, buenos ó malos, la consecuencia será que es preciso formar oportuna y deliberadamente los hábitos que han de producir estas acciones; y que si no toda la responsabilidad del desarreglo de estas recae absolutamente sobre los que han debido tener cuidado de que el individuo contraiga en la infancia buenas costumbres, indudablemente recae en gran parte.

En los actos estraordinarios que por su misma novedad y sobre todo por su importancia ó la magnitud de sus posibles resultados, medita el hombre previamente, lo hace tambien de ordinario bajo la influencia de pasiones que no le permiten ver las cosas como son en realidad y como las *veria una* persona imparcial y enteramente desinteresada; y alguna vez esta misma influencia ó la de *otros* motivos poderosos, no solo induce á error en la deliberacion ó el juicio que se forma, *sino que* produce una verdadera privacion de juicio, una enagenacion mental que dura mas ó menos, contraida si se quiere, á una idea ó á una clase de ideas, pero que no por eso deja de ser efectiva. Podrá haber algun caso en que el individuo reconozca en la calma de

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

su razon que esta conducta ó la otra es la recta ó conforme á la virtud, y que sin embargo despues de haberlo pensado se resuelva á una conducta contraria solo por satisfacer un deseo de poca entidad y á que, en efecto, no dé grande importancia; mas esto es raro. Con mayor frecuencia hacen los hombres lo que les es positiva é inmediatamente perjudicial; y esto no puede ser sino por error de juicio, ó por no haberlo meditado. La fuerza de la costumbre en la conducta regular ó irregular del hombre se ha reconocido siempre; pero no se le habia dado toda la importancia que en sí tiene, hasta que los moralistas modernos han examinado esta materia bajo un punto de vista que presenta con mayor claridad lo que hay en ella de real y positivo. *¿Quid leges sine moribus?* decia Montesquieu; y desde entonces acá, los Paleys, Brougham y otros, han patentizado que las leyes son nada ó son muy poco; que el precepto en fin, y sobre todo que el egemplo mismo, tan poderoso en los primeros años de la vida, no producen efectos permanentes en el carácter moral del individuo, si no estan fundados sobre los hábitos que se han contraido ó se van contrayendo. El último de los escritores citados, el célebre Brougham, conocido por sus trabajos en beneficio de la educacion del pueblo, y por sus conocimientos y su experiencia en la jurisprudencia criminal, ha dicho, hace muy pocos años, en pleno parlamento inglés. »No hay, pues, »por que tener gran confianza en la virtud de los »castigos para impedir los crimenes..... Mas si el »castigo es ineficaz yo estoy seguro de que la pre»vencion es posible y poderosa..... Yo lo espero »todo del hábito; el hábito sobre el cual han pues»to su principal confianza en todos tiempos el le»gislador y el maestro..... Hágase habitual la so»briedad..... que llegue á ser la prudencia un há»bito..... que el niño contraiga el hábito de mirar »la verdad como un deber sagrado; el de respetar »escrupulosamente la propiedad de los demas, el de »abstenerse de actos temerarios de imprevision &c., »y la intemperancia será repugnante; y la negli»gencia y el desarreglo serán opuestos á la natu»raleza del niño, del joven y del adulto; y esta»rá tan poco dispuesto á estafar, robar ó mentir, »como á arrojarse á un elemento en que no pue»de respirar.»

Las nuevas escuelas donde se van poniendo en *práctica* los principios proclamados por los escritores referidos, conocidas con el título de Escuelas de párvulos en España, y con este mismo nombre ó el de Salas de asilo en otras partes, estan dando ya los mas lisongeros resultados, hasta el punto adonde pueden llegar en sus primeros ensayos y en en la escasez de medios á que estan reducidas, debiendolo todo á la ilustrada beneficencia de algunos particulares. Al salir los niños de estas escuelas presentan en general modelos de lo que puede ser el hombre á los siete años de edad, en consecuencia de los cuidados paternales de un instructor que sabe proporcionar la adquisicion de hábitos provechosos, al mismo tiempo que introduce en el ánimo de los discipulos principios de virtud; resultado importantisimo por cuanto se supone que á esta edad se halla ya tan desarrollado el caracter del individuo, que solo causas muy poderosas y que obren de continuo por largo tiempo, pueden hacerlo variar. Mas las ventajas hasta aqui obtenidas de este nuevo medio de educacion, ni son suficientemente conocidas ni pueden menos de estar limitadas á un número muy corto de niños respecto del total que deberia comenzar su educacion, sometiendose á la misma disciplina; y sobre todo, es de temer que estas ventajas no sean permanentes, y vengan á ser en gran parte nulas, por la circunstancia de no haberse dispuesto nada que pueda contribuir á robustecer los hábitos adquiridos y precaver la adquisicion de otros viciosos; que pueda extender y confirmar los buenos principios que se les iban haciendo familiares. Las escuelas comunes, cuya utilidad en otros sentidos estamos dispuestos á reconocer, no estan preparadas para llevar adelante el plan de enseñanza que se ha adoptado en las de párvulos; ni es posible, en su estado actual, realizar ellas la enseñanza práctica de la verdad moral, produciendo el hábito de obrar con arreglo á ella. Lo primero de que carecen las escuelas comunes primarias para poder continuar útilmente en estos establecimientos la educacion comenzada en las de párvulos, es de local á propósito para que permanezcan los discípulos todo el tiempo posible á la vista del maestro; ocupados, no solo en los ejercicios literarios del aula, sino tambien en los de recreo y sociedad, de que puede sacarse y se saca en efecto gran partido, tanto para la educacion fisica como para la moral; y especialmente, guarecidos de los malos ejemplos de toda especie que de continuo se les presentan en las calles. La necesidad de comenzar por aquí, removiendo, si no es posible destruir, las causas que contribuyen á la mala educacion, ó á la formacion y fomento de hábitos contrarios á los que conviene arraigar en los niños, no puede ocultarse á nadie que medite un solo momento sobre esa materia. Será siempre un contrasentido permitir que los discipulos salgan á recibir continuamente, fuera, lecciones contrarias á las que reciben dentro; y lecciones muy peligrosas por lo mismo que provienen ó estan siempre acompañadas de ejemplos vivos, repetidos y celebrados por otros individuos de su clase y edad.

(Se continuará.)

Imprenta de Herrero-Pedron Soler y Compañia.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»